



Ayuntamiento de Cabra

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 21 DE AGOSTO DE 2026.**

Alcaldesa Acctal.:

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo

D^a. Carmen Cuevas Romero

D. Guillermo González Cruz.

No asiste/excusa su asistencia:

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca

D. Felipe José Calvo Serrano

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Brígida Güeto Arroyo.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35h) del día vintiuno de agosto de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Acctal. D^a. Encarnación Priego Jiménez, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2026.
- 2.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 74 DEL MERCADO DAMBULANTE (GEX 2026/25337).
- 3.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE Y PASO DE LA MIMA BAJO EL TRAMO DE TRAVESÍA URBANA DE LA A-342 (GEX 2026/9537).



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2026.

Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a la misma, no se producen objeciones.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR el acta de la sesión celebradas el día 6 de agosto de 2026.

2.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 74 DEL MERCADO DAMBULANTE (GEX 2026/25337).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Ismail [REDACTED], con DNI: [REDACTED], registrado de entrada en este ayuntamiento con el nº 4392, de fecha 03-08-2026, (expdte. Gex 2026/25337), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 74 del mercado ambulante, que actualmente figura a su nombre, a favor de D. Abouel Alam [REDACTED]

Código seguro de verificación (CSV):

A1DA 3804 D811 E6B1 3A43



A1DA3804D811E6B13A43

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 25-08-2026
VºBº de Alcaldesa Acctal. PRIEGO JIMENEZ ENCARNACION el 25-08-2026

Visto el informe favorable emitido al efecto por el funcionario encargado del mercado ambulante, fechado el día 06-08-2026, del siguiente tenor:

"NEGOCIADO: MERCADO AMBULANTE

ASUNTO: Cambio de titularidad.

Visto la solicitud con Número de Registro **04392** y fecha del **03/08/2026**, para el cambio de titularidad del mercado ambulante del puesto número **74**, el funcionario municipal informa lo siguiente:

Se puede proceder al cambio de titularidad del puesto **74** perteneciente al Sr. **ISMAIL** a favor de la Sr. **ABOUEL ALAM** tal y como lo recoge el Reglamento Municipal del Mercado Ambulante es su Artículo 9.3 que dice lo siguiente:

"La autorización será transmisible, previa comunicación al Ayuntamiento, sin que esa transmisión afecte a su periodo de vigencia, y sin perjuicio de la necesidad de cumplimiento de los requisitos para su ejercicio y demás obligaciones que ello pudiera conllevar."

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA"

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA AUTORIZAR el cambio de titularidad del puesto nº 74 del mercado de ambulante, que actualmente figura a nombre de D. Ismail, a favor de D. Abouel Alam con base en el informe técnico más arriba transcrito y con los condicionantes incluidos en el mismo.

3.-SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE Y PASO DE LA MIMA BAJO EL TRAMO DE TRAVESÍA URBANA DE LA A-342 (GEX 2026/9537).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Antonio, en representación de D. Fernando Miguel con DNI: registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2026/3777, de fecha 30-03-2026, por el que solicita licencia urbanística de obras para la sustitución de tubería de agua potable y paso de la misma bajo el tramo de travesía urbana de la A-342.

Visto el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 05-08-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 06-08-2026, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Fernando Miguel licencia urbanística de obras para la sustitución de tubería de agua potable y paso de la misma bajo el tramo de travesía urbana de la A-342 con base en el informe técnico más arriba referenciado, con los condicionantes incluidos en el mismo, y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

A1DA 3804 D811 E6B1 3A43

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 25-08-2026
VºBº de Alcaldesa Acctal. PRIEGO JIMENEZ ENCARNACION el 25-08-2026



A1DA3804D811E6B13A43